

# JORDANIA

## Normativa COVID 19

### A continuación les informamos de las medidas especiales para viajar a JORDANIA

**IMPORTANTE:** Las medidas expuestas más abajo son vigentes a 20/09/21 pero pueden variar sin previo aviso según criterio de las autoridades competentes. Se publican a modo informativo, y **no tienen valor contractual**.

Les emplazamos a consultar SIEMPRE, antes de realizar una reserva o emprender su viaje, la ficha del país en la página del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

#### **JORDANIA:**

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=99>

#### **Requisitos para la entrada en Jordania**

Todos los pasajeros a partir de los 5 años (vacunados o no): Una prueba PCR negativa realizada en las 72 horas previas al viaje.

Pasajeros no vacunados: Una segunda prueba PCR negativa que se realiza a la llegada, abonada previamente en el siguiente enlace: <https://registration.questlabjo.com/>.

Estarán excluidos de esta segunda PCR los viajeros con **certificado de vacunación al menos en inglés** o árabe.

Los menores de cinco años están exentos de todas las pruebas PCR.

Es necesario también cumplimentar para cada pasajero un formulario de registro para obtener un código QR. El código se obtiene entrando en el siguiente enlace: [www.visitjordan.gov.jo](http://www.visitjordan.gov.jo).

Todos los pasajeros deberán haber contratado una póliza de seguro que cubra las incidencias por COVID19 en destino

#### **Requisitos para el regreso a España**

En estos momentos el gobierno español considera a Jordania como “destino seguro” por lo que a los pasajeros con la pauta completa de vacunación (completada mínimo 14 días antes del inicio del viaje) no exige ningún PCR para regresar a España. Los pasajeros no vacunados deberán aportar una PCR negativa que nuestros representantes locales le ayudarán a obtener

Adicionalmente, todos los pasajeros (vacunados o no) han de cumplimentar el formulario de control sanitario y obtener el código QR en la página Spain Travel Health (<https://www.spth.gob.es>), donde se podrá encontrar siempre la última información sobre requisitos actualizada.

#### **Muy Importante:**

- La información arriba indicada es únicamente válida para pasajeros con pasaporte emitido en la Unión Europea, y que vuelen a Jordania en vuelos directos. Si sus vuelos de ida o regreso realizan escalas fuera del territorio de la UE, debe consultar las restricciones del país de escala.
- Los residentes/nacionales de territorios fuera de la UE deben consultar los requisitos que Jordania les exigirá para viajar.

**Fuente: MAEC**

**Información no vinculante. Rogamos consulte la fuente antes de realizar sus reservas.**